

Resolución Ministerial

Lima, 14 ENE 2022

VISTO:

El Memorandum (DAM) N° DAM00008/2022, de 5 de enero de 2022, mediante el cual el Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López, solicita autorización para hacer uso de vacaciones, del 17 al 26 de enero de 2022, autorizado con Hoja de Trámite (GAC) N° 32, del Despacho Viceministerial, de 6 de enero de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, al respecto, en el artículo 64 del Reglamento de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, se establece que la designación de funcionarios diplomáticos para el ejercicio de cargos correspondientes a los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo de la Cancillería, del centro de formación profesional; así como para su desempeño como asesores principales y asesores especializados, se efectuará mediante resolución ministerial. Del mismo modo se procederá para el término de la designación y encargaturas de funciones;

Que, a través de la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos", se estableció el procedimiento de la acción administrativa del encargo o suplencia de cargos de nivel directivo y ejecutivo del Ministerio de Relaciones Exteriores, como mecanismo de desplazamiento temporal de personal, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de las diversas áreas de la entidad;

Que, la Resolución Ministerial N° 0092-2020-RE, designó al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López, como Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, a partir del 10 de febrero de 2020;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0018-2021-RE, designó al entonces Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, como Director de Medio Oriente y Países del Golfo, de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, a partir del 20 de febrero de 2021;

Que, la Resolución Suprema N° 175-2021-RE, nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Arabia Saudita;

Que, la Resolución Ministerial N° 0635-2021-RE, fijó el 1 de febrero de 2022, como la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Reino de Arabia Saudita;

Que, el Embajador en el Servicio Diplomático de la República Carlos Rodolfo Zapata López cuenta con el término de la distancia del 27 al 31 de enero de 2022, para desplazarse al lugar donde cumplirá funciones, de acuerdo con la RVM-SG N° 007-2005-RE de 24 de enero 2005;



0024

Resolución Ministerial

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, y en tanto dure la ausencia de su titular, el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, Director de Medio Oriente y Países del Golfo, quedará encargado de las funciones de la citada Dirección General;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y la Resolución Ministerial N° 0172-2018-RE, que aprueba la Directiva N° 001-2018 ORH/RE "Encargo o suplencia de cargos directivos y ejecutivos";

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Eduardo Tavera Vega, Director de Medio Oriente y Países del Golfo, con retención de su cargo, las funciones del Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, del 17 al 31 de enero de 2022.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

